



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 001680014003015-2022-00489-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 12 de diciembre de 2023.


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario 001

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Encuentra el Despacho que por auto de fecha 08 de noviembre de 2023 -Archivo N° 07 Cuaderno Principal del Expediente Digital- se ordenó REQUERIR a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que allegaran registro civil de defunción de la demandada ANDREA KARINA GAVIRIA, apremio que no ha sido atendido, y existiendo constancia de la comunicación enviada -Archivo 09 Cuaderno Principal del Expediente Digital- se hace necesario REQUERIR nuevamente a dicha entidad, para los fines pertinentes, líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 13 de diciembre de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 4422, dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario